



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 31 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2014.**  
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 31 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del Lunes 04 de agosto del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo  
8 en el distrito primero.  
9

10 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales  
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora  
12 Alicia Alfaro Castro y Señor Nicolás Corrales Barrantes.  
13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas  
15 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas (no devenga dieta se retiró antes de  
16 finalizar la sesión), señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**  
17 **PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo  
18 Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega (no devenga dieta se retiró a las 8:15pm),  
19 Señora Marjorie Sánchez Brenes, Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando  
20 Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia  
21 María Pérez Hidalgo (no devenga dieta se retiró a las 7:50pm), Señora María Isabel  
22 Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**  
23 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria  
24 interina para el levantamiento de la presente acta (la cual se retiró a las 6:05pm por  
25 problemas de salud) y el Ing. Francisco Elizondo Acuña Director de la UTGV.  
26

27 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal  
28

29 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.  
30

31 **CAPITULO N° 1**  
32

33 **ARTICULO 2.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 31 del 04  
34 de agosto del 2014.  
35

36 **CAPITULO N° 2**  
37 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

38 **JURAMENTACIONES**  
39

40 **ARTICULO 3.** No hubo.-  
41

42 AUDIENCIAS

43

44 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Señora Yorle Ledezma Chacón Quebrada San Lucas, Calle  
45 el Basurero la cual menciona que desde el año 2011 solicitaron un alcantarillado, venía  
46 desde la Escuela Alicia Vega hasta Cirrú, hicieron el alcantarillado pero el mismo queda  
47 quebrado, debido a ello las alcantarillas colapsan que van hacia mi casa, al haber  
48 tanta cantidad de agua la quebrada empieza hacer disturbios, no tenemos acceso a  
49 entrada de ambulancias, bomberos, entre otros, en febrero nuevamente hago la  
50 solicitud y tengo respuesta hasta el 30 de abril, me dijeron que iban a dar respuesta en  
51 la Junta Vial y a la fecha no tengo respuesta, por lo cual vengo a solicitar la respuesta  
52 ya que el camino es intransitable.

53

54 El Presidente Municipal menciona que cuando son temas administrativos les explico a la  
55 gente cual es el procedimiento a seguir, en este caso le había dicho a la señora que  
56 replanteara nuevamente la nota como correspondía, lo que pasa es que entramos  
57 nuevamente en la misma situación al no responder en el tiempo prudencial, entonces  
58 queda la opción de Concejo para exponer el tema.

59

60 El Ing. Francisco Elizondo menciona que es una zona muy invadida, tenemos que hacer  
61 el cambio de las alcantarillas, tenemos que lidiar con una construcción de esa calle, el  
62 acceso si está muy está muy dañado pero es un sector que está muy invadido y  
63 muchas casas están en la zona de protección de la quebrada, además las casas que  
64 no tienen canoas, van a ir erosionando.

65

66 La Alcaldesa menciona que va acompañar al Ingeniero hacer la inspección, para ver  
67 qué posibilidades hay de hacer algo.

68

69 **ARTICULO 5.** Se recibe al señor Jaime Rodriguez de Calle Rojas menciona que trabaja en  
70 el MOPT y que quizás por ahí hay posibilidades de ayudarles, sabemos el esfuerzo que  
71 hace la Municipalidad, hemos logrado con la ayuda de la comunidad un lastreado  
72 grueso solicitamos la colaboración de la Municipalidad, para ver la posibilidad de  
73 echarle un polvito de piedra y una intervención a las cuestas para que el camino no se  
74 nos vaya a deteriorar.

75

76 El Ing. Francisco Elizondo menciona que en este II Cuatrimestre podemos hacerle la  
77 solicitud de emulsión al MOPT, pero tenemos una limitante porque nos limitan, pero en  
78 buena hora le ofrecieron la ayuda, mañana vamos a estar llamando.

79

80

81

82

**CAPITULO N° 3**  
**REVISION DE ACTAS**

83 **ARTICULO 6:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 30 del 28 de julio  
84 del 2014.

85  
86 **ACUERDO SO-31-307-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
87 **Acta Ordinaria N° 30 del 28 de julio del 2014, acuerda aprobarla unánime con 5 votos a**  
88 **favor de los Regidores: Hans Corrales, Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz, Nicolás Corrales y Alex**  
89 **Zambrana.**

90  
91 **CAPITULO N° 4**  
92 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

93 **ARTICULO 7.**  
94

95 **PUNTO 1**

96 En cuanto al acta anterior en el informe de Consejos de Distrito aclararle al señor  
97 Manuel Ángel Rodríguez que aunque la consulta fue dirigida al Vicealcalde, le informo  
98 que soy yo la que está manejando los proyectos como la acera del señor Miguel Ángel  
99 que no se está haciendo nada, todo esto lleva un gran proceso y una tramitología sino  
100 están empezando mañana, sería pasado mañana, hay que comprar los materiales y  
101 demás, ustedes saben que gracias a Dios se pudo arreglar el alcantarillado que se  
102 quebró llegando al Banco Popular, eso era una queja de los vecinos incluyendo a Don  
103 Ramón Ulate, el señor Alpizar. Porque eso cada vez que pasaban los buses y carros  
104 cimbraban las casas, se logró la donación de algunas alcantarillas, otras las puso la  
105 Municipalidad y así mismo vamos cumpliendo con la Ley 7600, los compañeros están  
106 trabajando haciendo las parrillas para tapar los huecos de las alcantarillas, ahí se van a  
107 llevar su rato porque hay que dejar los trabajos terminados, estamos próximos hacer  
108 esas aceras.

109  
110 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 1 del Informe de la Alcaldía.**

111  
112 **PUNTO 2**

113 La Alcaldesa solicita la palabra al señor Henry Céspedes asistente de la Unidad Técnica  
114 para que brinde informe sobre las Partidas Específicas.

115  
116 El señor Henry Céspedes menciona que más que una disculpa, si es cierto que a mucha  
117 gente he tenido mucho atraso con las Partidas, principalmente por la obligación de  
118 asistir en la Unidad Técnica y al Ing. Francisco Elizondo, si me comprometo que antes de  
119 finalizar agosto que las partidas que están, comiencen con los procesos de licitación,  
120 que al menos duren de 15 días a 22 días, así mismo expone lo siguiente:

121  
122  
123  
124 Licda. Olga Marta Corrales Sanchez

**UTGV-MN-PE7755-011-14**  
**04 de Agosto de 2014**

125 Alcaldesa

126

127 Estimada Señora:

128

129 Reciba un cordial saludo, con respecto a los diferentes comentarios realizados por los  
130 Síndicos y los Concejos de Distrito sobre la ejecución de las Partidas Específicas en la Sesiones  
131 Ordinario #30 del 28 Julio del presente año, Remito el siguiente informe sobre la ejecución de las  
132 partidas específicas desde que se aprobó el extraordinario 01.

133

134 Los Siguietes proyectos están en fase de ejecución:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
Renovación y mejoramiento de la iluminación y sistema eléctrico de Escuela del Llano, Distrito Rosario	₪1.255.244,00	₪905,078.20	₪350.165,80
Remodelación de los vestidores de la plaza de deportes de El Llano, Distrito Rosario	₪1.286.741,00	₪951.939,30	₪334,801.70
Alcantarillado Y Cajas De Registros En El Sector Calle Hornos, Ciudadela Pérez, Distrito Rosario	₪1.174.240,00	₪1.146.000,80	₪28.239,20

135

136 El proyecto de la Iluminación de la Escuela El Llano el saldo correspondiente es para la  
137 contratación de mano de obra que está en proceso de contratación administrativa, esta  
138 solicitud se había hecho con los materiales, pero por diferencia entre los materiales solicitados y  
139 los adjudicados se debió volver a realizar la solicitud de contratación. El proyecto de los  
140 Vestidores de la Plaza de Deportes y del Alcantarillado están para realizarse la modificación  
141 presupuestaria, debido a que se deben de unificar los saldos presupuestarios en un solo rubro,  
142 para poder iniciar los procesos de compra nuevamente.

143

144 Los siguientes proyectos corresponde a solicitudes recibidas ya sea por escrito,  
145 verbalmente o se han remitido alguna cotización pero no he logrado realizar la solicitud de  
146 contratación administrativa.

147

PROYECTO	RUBRO PREUSPUESTARIO		DESCRIPCIÓN PREUSPUESTARIA	MONTO PRESUPUESTARIO
Cambio del sistema eléctrico de la cocina de turno de Cirrí	5.4.1.01	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	₪348,758.00
Remodelación instalaciones de la cocina comunal de Cirrí Sur	5.4.1.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₪208,103.60

Compra de pintura y materiales para arreglo de la Delegación Policial de esta comunidad, ubicada 50mts norte de la Escuela Juan Santamaría, Distrito Cirrí Sur	5.4.1.12	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	€358,951.66
Compra de piso, cerámica para la cocina comunal, ubicada 100mts al sur de la Escuela de Lourdes, Distrito Cirrí Sur	5.4.1.14	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€646,065.00
Compra e instalación de canoas y bajantes en el costado sur del salón multiusos de San Juan, Distrito San Juan Partida modificada de destino mediante modificación de la Ley N° 9019 Publicado en alcance de la Gaceta N° 209 del 20 de Diciembre del 2012	5.4.1.15	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	€1,015,865.00
COMPRA DE CERAMICA, BONDEX, FRAGUA, PARA ARREGLO DE LA COCINA COMUNAL LA PLAMITA (CIRRI NORTE), DISTRITO CIRRI SUR	5.4.1.24	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€671,524.00
COMPRA E INSTALACIÓN DE CANOAS Y BAJANTES PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LOURDES, DISTRITO CIRRI SUR	5.4.1.26	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	€671,523.00
ALUMBRADO INTERNO SALON MULTIUSO SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN	5.4.1.28	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	€1,163,413.00
Construcción y remodelación de aceras, Distrito San José	5.4.2.05	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€493,465.04
Mejoramiento del sistema de cunetas-alcantarillado y cajas de registro, ubicadas del Templo Católico 200mts norte, cuadrante frente a la Escuela Santiago Crespo, Distrito San Jerónimo	5.4.2.19	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€50,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1,131,847.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	€100,000.00
Cunetear 300mts lineales de la calle al cementerio, Distrito Palmitos	5.4.2.20	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€720,000.00

MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, CUNETAS Y CAJAS DE REGISTRO, DISTRITO SAN JERONIMO	5.4.2.27	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€50,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€973,404.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	€75,000.00
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS CEMENTERIO SAN ROQUE, DISTRITO PALMITO	5.4.2.33	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€75,000.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	€976,524.00
Compra de instrumentos musicales para la Banda de la Escuela, San Antonio de Barraca, Distrito San José	5.4.5.09	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€95,966.49
Compra de utensilios de cocina para la cocina comunal, Barranca, Distrito San José	5.4.5.12	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€30,000.00
		5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	€131,186.00
COMPRA DE MALLA Y TUBOS PARA CERRAR LA PROPIEDAD DEL EBAIS, BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ	5.4.5.15	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€ 595,208.00
COMPRA DE UNA FUENTE DE AGUA (ORNAMENTAL) Y SUS ACCESORIOS PARA UBICARLA EN EL COSTADO ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE CIRRI, DISTRITO CIRRI SUR	5.4.5.16	5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	€671,523.00
COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSO DE LA COMUNIDAD EL PALENQUE (CIRRI NORTE), DISTRITO CIRRI	5.4.5.20	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€671,523.00
DOS HIDRANTES ACUEDUCTO CAMPABAL CONCEPCION OESTE, DISTRITO PALMITO	5.4.5.21	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1,051,523.00

148  
149  
150  
151  
152  
153

Algunas partidas se han tenido que realizar modificación presupuestaria debido a que la hora de la solicitud de contratación administrativa las mismas se encontraban ubicadas erróneamente en un rubro presupuestario, además otras partidas según corresponda hay que realizar modificación presupuestaria para poder cubrir más necesidades, esto es el caso de los proyectos del caserío de Cirí Centro, también existen diferencias con lo que se presupuesta con

154 lo que solicitan las comunidades beneficiadas, por tal razón se debe de incurrir a analizar  
 155 detenidamente antes de solicitar modificación o solicitud de contratación.  
 156

157 Debido al trabajo de la UTGV, se me hecho difícil la ejecución de los proyectos  
 158 solicitados, aunque bien sé que se asignó los viernes para la ejecución, el Ingeniero me asignan  
 159 tareas que se hace difícil desligarse de las mismas, un ejemplo fue la formulación de presupuesto  
 160 ordinario 2015 que se me asigno hace menos de 15 días mientras que otros departamentos  
 161 tuvieron más de un mes para poder realizar la formulación del mismo y se deben de cumplir lo  
 162 más posible las fechas propuestas.  
 163

164 Ademas es necesario dar un orden a la ejecución de los proyectos, ya que trabajar con  
 165 solicitudes apartes según lo haga cada comunidad genera mucho tiempo y esfuerzo como si  
 166 fuera un departamento aparte a la UTGV, he analizado muchas formas de dar un calendario o  
 167 pautas de ejecución, pero como lo he indicado en párrafo anterior, las obligaciones de la UTGV  
 168 no me han permitido realizarlo.  
 169

170 Los siguiente proyectos he recibido solicitudes verbales, no obstante las mismas  
 171 comunidades me han pedido que les dé chance para poder conseguir fondos con la mano de  
 172 obra, están buscando las cotizaciones o tienen algún problema para la ejecución.  
 173

Construcción de la sala de sesiones de la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Bonito	5.4.1.05	5.02.01	Edificios	Ø904,746.00
Reparación cocina de turnos de San Miguel Oeste (Escuela, Distrito San Miguel)	5.4.1.09	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	Ø275,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø275,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø1,815,706.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	Ø75,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	Ø100,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos.	Ø150,000.00
BARRIO EL CARMEN CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, DISTRITO NARANJO	5.4.2.28	2.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø75,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales	Ø1,430,494.00

			y asfálticos	
		2.03.03	Madera y sus derivados	€75,000.00
SEGUIMIENTO ACERA PEATONAL CALLE CENTRAL, DISTRITO SAN MIGUEL	5.4.2.29	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€75,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€2,474,673.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	€125,000.00
Construir un muro de retenciones para salvaguardar en relleno de la plaza de deportes en Cirrú Sur	5.4.5.4	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€375,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€543,000.00

174  
175  
176

Los siguientes proyectos no se han recibido solicitudes o no se ha coordinado con la comunidad.

Mejoras en el salón comunal, Cañuela, distrito San José	5.4.1.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€275,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€311,232.00
Compra de pintura para salón multiusos, Cañuela, Distrito San José	5.4.1.10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	€511,232.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos.	€75,000.00
CAMBIO DE ZINC AL SALÓN COMUNAL DE CANDELARIA DE NARANJO, DISTRITO NARANJO	5.4.1.22	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€790,247.00
COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SALÓN COMUNAL, CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ	5.4.1.23	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	€150,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	€250,000.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€195,208.00



REMDELACIÓN SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO NARANJO	5.4.1.25	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes.	€150,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	€185,246.00
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€455,000.00
Construcción de aceras peatonales , Barrio San Martín, Distrito Naranjo	5.4.2.02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€713,474.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	€35,000.00
Bacheo menor en sector RINALOZA, Barrio Corazón de Jesús, Distrito Naranjo	5.4.2.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€585,000.00
Construir aceras en el Barrio Corazón de Jesús sector este	5.4.2.07	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€216,088.00
Construir aceras peatonales frente a la Escuela San Francisco en San Miguel	5.4.2.09	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€99,680.00
Construcción de aceras peatonales, San Antonio, Distrito San José	5.4.2.18	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€551,232.00
		2.03.03	Madera y sus derivados	€35,000.00
CEMENTADO DE LAS ALAMEDAS DE LA CIUADELA ASNAVI DEL CRUCE DE CIRRI DE NARANJO, DISTRITO CIRRI SUR	5.4.2.30	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€643,475.80
CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN ACERAS DEL SECTOR GUARUMAL HACIA EL CENTRO DE SAN ANTONIO DE LA CUEVA, DISTRITO SAN JUAN	5.4.2.31	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€2,688.04
Embellecimiento y construcción de jardineras y remodelación del	5.4.5.5	2.03.01	Materiales y productos	€150,000.00

centro recreación de área comunal, Sector Oeste, Tres Marías, Distrito Naranjo			metálicos	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€435,000.00
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES EN EL BARRIO ESPIRITU SANTO, NARANJO CENTRO, DISTRITO NARANJO	5.4.5.17	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€790,247.00
COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA COCINA DE TURNO, MESAS Y SILLAS, SAN ANTONIO, DISTRITO SAN JOSÉ	5.4.5.18	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€595,208.00
COMPRA DE MOBILIARIO, MESAS Y SILLAS, SAN JUANILLO, DISTRITO SAN JOSÉ	5.4.5.19	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€595,208.00

177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186

De los proyectos anteriormente citados existen varios que su ejecución debe coordinarse con la UTGV o con la administración debido a que son bacheos, construcción de muros, o la comunidad carece de presupuesto para su ejecución, y la misma partida presupuestariamente no alcanza para cumplir sus metas.

Existe el siguiente proyecto que es realmente preocupante debido a que es anterior al año 2008 y no se ha ejecutado.

Compra de terrenos para reforestar en el distrito de Cirí Sur	5.4.5.1	5.03.01	Terrenos	€3,511,439.00
---	---------	---------	----------	---------------

187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197

Además se encuentra la ejecución del proyecto "Acondicionamiento de aula para laboratorio de informática educativa para la Escuela Alfonso Monge Ramírez, Distrito Naranjo" en el cual el año pasado se inició pero debido a que ningún proveedor cotizó los equipos de sonido solicitados, no se pudo ejecutar, solo la mitad, que se compró equipo de cómputo. Este proyecto está a la espera de solicitar el proceso de contratación administrativa correspondiente, debido a que la Junta de Educación me pidió verbalmente la continuidad del proyecto.

Para finalizar los siguientes proyectos están programados para la ejecución mediante el artículo 7, inciso C9 de la Ley 7755, para la compra de combustible.

Conclusión de los vestidores del salón comunal de San Juan	5.4.1.03	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€4,176.67
--	----------	---------	----------------------------	-----------

Instalación de piso cerámico a la cocina, contiguo al salón multiuso, Lourdes, Cirr Sur	5.4.1.06	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€974.56
Mejoramiento de la infraestructura escolar Distrito Palmitos	5.4.1.07	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2,413.00
Compra de materiales-Remodelación del salón comunal de la comunidad de San Rafael, Distrito Naranjo	5.4.1.08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1,994.98
Compra de arena, piedra y cemento para cementar el frente del salón comunal, ubicado 100mts norte del INA, Distrito Cirr Sur	5.4.1.11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1,803.60
Compra de material eléctrico para mantenimiento del salón multiusos, contiguo al Puesto de Salud del Palenque, Distrito Cirr Sur	5.4.1.13	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	€232.00
Compra de materiales (tubo y malla) e instalación de malla en ambos lados del salón multiusos de la comunidad de San Antonio de la Cueva, Distrito San Juan	5.4.1.16	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€2,504.08
Remodelación del salón comunal de Palmitos, Distrito Palmitos	5.4.1.18	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€372.92
Construcción de la Gradería en la Plaza de Barranca, Distrito San José Partida modificada de destino mediante modificación de la Ley N° 9019 Publicado en alcance de la Gaceta N° 209 del 20 de Diciembre del 2012	5.4.1.21	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1,402.50
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LOS ROBLES, DISTRITO SAN JERONIMO	5.4.1.27	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€2,867.70
Construcción de aceras en San José de Naranjo	5.4.2.04	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€884.96
Construcción de aceras San Juan y San Antonio, Distrito San Juan	5.4.2.06	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€913.16

Construir aceras peatonales en San Miguel este, del cruce de la pista hacia la Escuela República de Uruguay	5.4.2.08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1,620.60
Construir y remodelar las aceras del distrito de San José	5.4.2.10	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€5,146.54
Continuar con la ampliación de las aceras en Barranca de Naranja	5.4.2.11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€62,492.00
Conclusión calle el Progreso en San Jerónimo	5.4.2.12	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€3,864.00
Construir cunetas en los caminos principales en la comunidad de Los Robles en San Jerónimo	5.4.2.13	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€19.70
Construir aceras en San Antonio, continuando con el trabajo hecho, San Juan hacia el sector norte y sur, ambos en ruta	5.4.2.14	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€3,211.40
Construir aceras en la comunidad de San Roque, Palmitos	5.4.2.15	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2,126.00
Compra de arena, piedra y cemento para construir acera de los tramos a la trocha, ubicada 400mts sureste de la Escuela de la Palmita, Distrito Cirrú Sur	5.4.2.16	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€4,714.82
Restauración de aceras y Cuneteado frente a la Iglesia Católica de la comunidad de Los Robles, Distrito San Jerónimo	5.4.2.17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1,474.28
Construir aceras en la comunidad de Concepción de Palmitos	5.4.2.21	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2,326.00
Construir aceras en la comunidad de Palmitos	5.4.2.22	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€5.92
Construcción de aceras y cunetas en Llano Bonito, El Palenque, Distrito Cirrú Sur	5.4.2.23	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€4,229.00
Cuneteado Calle Indio, de cruce calle Pérez hacia abajo y calle Alfaro debajo de predio Transporte Cambroneró	5.4.2.24	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€92.62

Construcción de aceras peatonales del sector de Cementerio a la Escuela, Concepción, Distrito Palmitos.	5.4.2.25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€1,738.00
Construir de 400 mts lineales de aceras, San Roque, Distrito Palmitos.	5.4.2.26	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€955.00
Concluir la plaza de deportes en urbanización Tres Marías sector oeste	5.4.5.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€184.80
Construir mobiliario para el salón multiusos en la comunidad de Lourdes en Cirrú	5.4.5.3	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€538.70
Dotar mobiliario al salón multiusos del Rosario	5.4.5.6	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€1,260.82
Compra de mobiliario del salón comunal, Candelaria, Distrito Naranjo	5.4.5.07	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2,954.89
Conclusión del muro de retención del lote de la Asociación Desarrollo Integral de Dulce Nombre, Distrito Naranjo	5.4.5.08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€162.74
Construcción de un mueble de cocina para guardar utensilios de cocina y otros en el salón multiusos, La Palmita, Distrito Cirrú	5.4.5.10	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€64.00
Compra de dos enfriadores para el salón comunal, Distrito Cirrú Sur.	5.4.5.11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€21,845.00
Compra de mobiliario, salón comunal de la comunidad de Candelaria, Distrito Naranjo	5.4.5.13	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€7,720.00
Compra de dos hidrantes, Acueducto Campabadal, Concepción, Distrito Palmitos	5.4.5.14	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€323.50
Compra de instrumentos musicales para la Banda comunal, San Juanillo, Distrito San José	5.4.5.22.	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€1,186.75

198  
199  
200  
201  
202  
203

Hay saldos que debe realizar la modificación presupuestaria correspondiente debido a que no se encuentran debidamente presupuestados o son saldos de partidas ya ejecutadas, esta modificación se realizará conforme avance la ejecución de la otras partidas, para poder realizar un grupo grande en la modificación y la solicitud de compra de combustible.

204 Existe la problemática que el presupuesto de las partidas específicas correspondientes al  
205 año 2014 no ha sido registrado en Tesorería Nacional, por lo cual no se han podido presupuestar  
206 en un extraordinario y por consecuente no se han podido ejecutar.

207  
208 Otro punto importante, es que los viernes también debo planificarlos para realizar visitas  
209 en inspecciones pre-ejecución y ejecución y post-ejecución según corresponda, si ha habido  
210 días que no he estado cuando las personas me visitan, pueden dejar los datos con la secretaria  
211 de la UTGV para luego poder comunicarme.

212  
213 Para finalizar, debido a que existen diferencias en lo que asigna el Concejo de Distrito con lo que  
214 pide la Comunidad Beneficiada, lo cual también me genera problemas en la ejecución, de  
215 ahora en adelante no se aceptara solicitudes verbales, solo por escrito y deberán venir con el  
216 visto bueno del Concejo de Distrito.

217  
218  
219 El Presidente Municipal agradece al señor Henry Céspedes la explicación, con todo el  
220 respeto son más excusas que la explicación certera de los que está pasando, en  
221 realidad se está excusando, algunas cosas no dependen de él, a la Administración le  
222 pediríamos que al no haber un panorama esperanzador, me preocupa la cantidad de  
223 partidas que se encuentran haciendo fila, por lo cual la posibilidad de reforzar con  
224 alguna otra persona de la Administración para que en conjunto con Henry saquen esas  
225 partidas lo más pronto posible, inclusive presupuestariamente nos afecta y que las cifras  
226 sean reales al momento de las proyecciones.

227  
228 La Alcaldesa menciona que si bien es cierto, la situación es preocupante recordemos  
229 que Henry es el encargado de las Partidas, anteriormente era otro funcionario que  
230 llevaba en este caso Roger, luego se dijo que no que mejor era Henry Céspedes a  
231 sabiendas de la cantidad de trabajo que tiene con la UTGV, es muy sano buscar la  
232 persona idónea para ver quién lo puede apoyar en el tema.

233  
234 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

235  
236 **PUNTO 3**  
237 Les quiero aclarar sobre los comentarios sobre las losetas de concreto peatonal para  
238 construcción de acera en cuadrante y techo curvo del casco central de Naranjo, por lo  
239 cual le solicité un informe detallado al Sr. Olger Alpizar, el cual literalmente dice:

240  
241 Con respecto a Licitación Abreviada 2011LA-000004-PM "Compra de losetas de concreto  
242 peatonal para construcción de acera en cuadrante y techo curvo del casco central de  
243 Naranjo" le informo:

244  
245 1) Mediante acuerdo Municipal SO-34-386-2011 de la sesión ordinaria n°34 del 22 de Agosto  
246 de 2011 el Concejo Municipal acuerda adjudicar dicho procedimiento a la empresa  
247 Bloques Pedregal S.A, cedula jurídica 3-101-125782, por un monto total de ¢11.762.148.63,

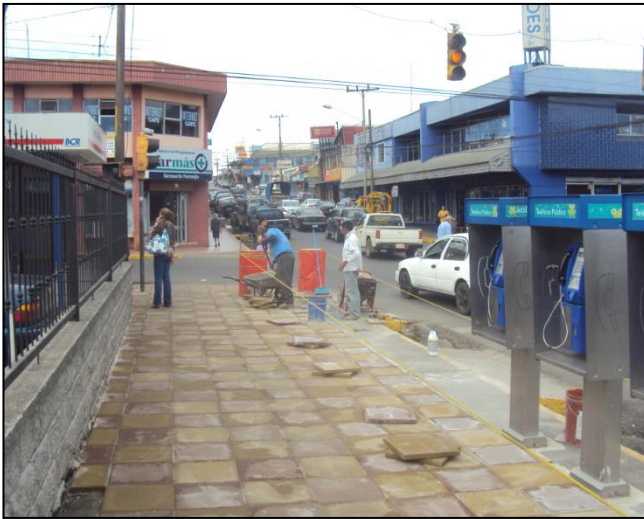
248 la compra de 9267 losetas estilo sonora en concreto de acabado rustico de 40x40x4 cm y  
249 1500 sacos de mortero pega block de 40Kg. Se adjudica por ser único oferente y por  
250 cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración de  
251 acuerdo a criterios emitidos por los profesionales respectivos.  
252

253 2) Las losetas se adquirieron para ser colocadas en las aceras del cuadrante del Edificio y el  
254 Mercado Municipal y en el piso del techo curvo del Parque Central.  
255

256  
257 3) Previo a adjudicar el proceso se corrobore que la loseta posee la capacidad de soportar  
258 el peso, tal y como se muestra en las fichas técnicas adjuntas, es especial para tránsito  
259 peatonal y tránsito de vehículos livianos.  
260

261 4) Tal y como consta en el expediente de la Licitación arriba indicada, la empresa garantiza  
262 que las losetas poseen garantía clase A, cumpliendo los estándares requeridos para la  
263 seguridad de la ciudadanía, así también el mortero pegablock.  
264

265 5) Con el fin de garantizar un mejor trabajo la totalidad de las losetas fueron colocadas por  
266 funcionarios municipales bajo la supervisión de los ingenieros tanto municipales como de  
267 la empresa Pedregal, utilizando siempre los materiales recomendados por la empresa y  
268 de acuerdo a especificaciones de los ingenieros. Las zonas en las que se estaban  
269 trabajado se rotularon debidamente y se colocó cinta de precaución para evitar el paso  
270 tal y como se muestra en la siguiente fotografía:



271  
272  
273 6) En Enero de 2012 se reportan algunas losetas que comenzaban a desprenderse por lo  
274 que nos comunicamos con los agentes que atienden a la Municipalidad y ellos nos  
275 coordinaron una cita con los técnicos de la empresa.  
276 En Julio de 2012 los ingenieros municipales, los ingenieros de la empresa y representantes  
277 de ambas instituciones, realizaron la inspección y de acuerdo a informe técnico

278 determinan que se refiere a una falla de adherencia y fisuramiento de algunas de las  
279 losetas.

280 Todos los profesionales coincidieron en que las losetas dañadas se colocaron con el  
281 material adherente recomendado y siguiendo todas las indicaciones, sin embargo como  
282 todo material de este tipo, poseen un lapso de tiempo para secado y por tratarse de una  
283 zona peatonal muy transitada posiblemente los peatones irrespetaron las indicaciones de  
284 no pasar y caminaron sobre las losetas instaladas en proceso de secado, ocasionando  
285 que se falseara la adherencia, de ahí que algunas se desprendieran y otras no.

286 Esto se puede corroborar también con las losetas que se colocaron en el techo curvo, las  
287 cuales no presentaron este tipo de problemas debido a que es una zona poco transitada  
288 en la que el proceso de secado del adhesivo pudo cumplir todo su ciclo sin problema.

289  
290 7) Para efectos de solucionarnos en problema y con las mejores intenciones Pedregal nos  
291 ofreció reponernos las 135 losetas fisuradas hasta ese momento, y adicionalmente nos  
292 dieron 30 sacos de mortero de pega plus para que las sustituyéramos.

293  
294 Considerando que fue un problema fuera del control de ambos, se tomó la decisión de  
295 aceptar la propuesta, Pedregal aportó los materiales y la Municipalidad la mano de obra,  
296 adicionalmente la empresa nos brindó asesoría total en todas las sustituciones que se  
297 hicieron.

298  
299 El Regidor Carlos Alfaro menciona que ciertas losetas están despegadas, ya que frente  
300 a Perimercados uno camina por ahí y se oyen dónde están sueltos.

301  
302 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

303  
304 **PUNTO 4**

305 Con respecto a la venta del Tajo Zacarías y los \$125 millones, quería solicitarle una  
306 sesión extraordinaria de trabajo, porque yo quiero exponer en conjunto con el Lic. Luis  
307 Ernesto Castro Director Financiero, para ver si todos entendemos esto es una situación  
308 muy compleja, y no manejamos números, el jueves va a presentar la propuesta en la  
309 Contraloría, todos debemos estar informados no solo los integrantes de la Comisión de  
310 Hacienda y Presupuesto, quizás para la próxima semana convocar a la sesión.

311  
312 El Presidente Municipal menciona que en la reunión con la Contraloría estuvieron  
313 presentes el Lic. Luis Ernesto, Licda. Ana Isabel, Ing. Claudio Rodríguez, Licda. Rosibel  
314 Monge, el Regidor Alex Zambrana, mi persona y la Licda. Vilma Santamaría, la forma en  
315 que el Lic. Luis Ernesto presupuestó ese dinero es incorrecto, ellos nos decían que  
316 teníamos un desbalance financiero desde ya, indujeron en error o no y ya se generó ese  
317 hueco de \$125 millones, ya que va hacer utilizado en pagar un pasivo, para ajustes  
318 salariales y demás, el Lic. Ernesto planteó alternativas que no tuvieron peso, a nosotros  
319 nos quedó muy claro que eso es un dinero, que ya no se va a recuperar de la misma  
320 forma.

321



322 La Alcaldesa menciona que ella tiene las dudas del caso, quiero ir hablar con la  
323 Contralora y con el señor German Mora, porque ellos son los que manejan la parte  
324 municipal y con el encargado del Presupuesto en la Contraloría, aunque ustedes  
325 hablaron con un auditor y con abogados, no es lo mismo que hablar con gente que  
326 maneja los recursos, con todo el respeto, el jueves nos van a atender con el Lic. Luis  
327 Ernesto, por lo cual con todo el respeto le solicito que le demos la oportunidad al Lic.  
328 Castro Campos que haga la exposición. Además le traigo el oficio N° MN-DFT-426-2014  
329 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro el cual literalmente dice:

**Naranjo, 04 de agosto del 2014.  
Oficio N° MN\_DFT\_426-2014.**

330  
331  
332  
333  
334 **Señora**  
335 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**  
336 **Alcaldesa Municipal**  
337 **Naranjo**

338  
339 **Asunto: Resultados reunión en la contraloría General de la Republica respecto a los**  
340 **ingresos y egresos financiados con los mismos, producto de la eventual venta del**  
341 **inmueble denominado Tajo Zacarías.**  
342

343 Estimada señora:

344 Por la presente luego de un atento saludo me permito informarle lo que se definió en la reunión  
345 del jueves 31 de julio del 2014 en la Contraloría General de la Republica sobre los ingresos,  
346 producto de la eventual venta del inmueble denominado Tajo Zacarías, así como a los egresos  
347 financiados con dichos ingresos en el Presupuesto Inicial del 2014.  
348

349 **1.-**Los recursos de la venta del inmueble no pueden utilizarse para financiar ningún gastos en el  
350 Subprograma I. Administración General, excepto la amortización del déficit del periodo anterior,  
351 por lo tanto, al no poderse utilizar estos recursos se estaría ante un déficit por la suma de los  
352 ¢125.000.000.00 menos lo correspondiente a la amortización del déficit del periodo anterior que si  
353 pueden ser financiado con estos ingresos.  
354

355 **2.-**Los ingresos citados, puede utilizarse en el Subprograma I. Administración General, para cubrir  
356 la deuda salarial de años anteriores que se tiene con el personal administrativo.  
357

358 **3.-**Para solucionar la situación presupuestaria del financiamiento indebido de egresos del  
359 subprograma I. Administración General con los recursos de la venta del inmuebles, hay que  
360 sustituir dichos ingresos por nuevos ingresos de carácter libre o reducir los egresos presupuestados  
361 en el Subprograma I. Administración General, o una combinación de ambos, lo cual deberá  
362 realizarse por medio de presupuesto extraordinario y/o modificación presupuestaria.  
363

364 **4.-**La Contraloría General de la Republica no recomienda que el total de los ingresos por la venta  
365 del inmueble se trasladen a ingresos libres sin asignación presupuestaria, pero que si se puede  
366 tomar parte de estos ingresos para completar el monto total de la amortización del déficit del  
367 periodo anterior.

368  
369 Dado lo anterior esta Dirección Financiera-Tributaria procedió a revisar el clasificador  
370 presupuestario por objeto del gasto del sector público para determinar en cual renglón  
371 presupuestario corresponde presupuestar la deuda salarial de los empleados administrativos de  
372 años anteriores determinándose que:

373  
374 **1.-**El renglón presupuestario en donde debe presupuestarse la deuda salarial de años anteriores  
375 del de los empleados administrativos es la: 5.1.1.6.06.01 Indemnizaciones, para lo cual hay que  
376 abrir en el presupuesto los códigos:

- 377  
378 a) 5.1.1.6.6.01.01 Salarios adeudados al personal de periodos anteriores.  
379 b) 5.1.1.6.6.01.02 Cargas patronales adeudadas sobre salarios de periodos anteriores.  
380

381 **2.-**Mediante modificación presupuestaria hay que trasladar el monto de egresos correspondiente  
382 a los salarios de las plazas vacantes que ya su despacho ordenó que no se procederían a  
383 nombrar en este periodo, a las cuentas de indemnizaciones antes indicadas, lo cual reducirá el  
384 déficit indicado, para lo cual se requiere que el Departamento de Recursos Humanos indique a  
385 esta Dirección Financiera-Tributaria, cuales son los montos por los diferentes conceptos de  
386 remuneraciones que corresponden a las plazas vacantes para realizar la modificación en el mes  
387 de agosto.  
388

389 **3.-**Mediante el presupuesto extraordinario N° 02-2014 conforme al estudio integral de ingresos  
390 que se realice, deberán incorporarse los ajustes a los ingresos ya presupuestados, en donde los  
391 ingresos libres que se determinen deberán destinarse a sustituir hasta donde sea posible los  
392 ingresos de la venta del inmuebles y trasladar dichos recursos a las cuentas de indemnización  
393 antes citadas y a completar el monto de la amortización del déficit del periodo anterior.  
394

395 Esta Dirección Financiera-Tributaria no omite indicar que aunque se trasladen los recursos a las  
396 cuentas de indemnización respectivas para la cancelación parcial o total de la deuda salarial  
397 de años anteriores con el personal administrativo, la cancelación no deberá hacerse efectiva  
398 hasta tanto no se realice la venta del inmuebles ya que de cancelarse y no darse la venta, se  
399 estaría duplicando el déficit.  
400

401 Agradeciendo la atención, me suscribo atentamente, su servidor:  
402

403  
404 \_\_\_\_\_  
405 *Licdo. Luis Ernesto Castro Campos CPA*  
406 *Director Financiero-Tributario.*  
407 *Municipalidad de Naranjo*

408 C.c. Archivo  
409

410  
411 El Presidente Municipal menciona que no habría problema, siempre y cuando tengamos  
412 de previo la presentación para conocerla ante de la exposición.  
413  
414

415 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

416

417 **PUNTO 5**

418 En cuanto al Reordenamiento Vial les comento que tiene un costo aproximado sin  
419 convenio de ¢28.000.000 y un costo aproximado con convenio de ¢ 16.787.958,95 y el  
420 estacionamiento con boleta tiene un costo aproximado de ¢30.000.000.

421

422 En cuanto al Bulevar, el Ing. Fabián Valverde Suarez Jefe Regional de San Ramón de  
423 Ingeniería de Tránsito, me contestó lo siguiente:

424

425 *“Para hacerle una actualización de cómo va el estudio del Bulevar, ya tengo varios escenarios*  
426 *montados, ya que como está el reordenamiento pendiente es necesario analizar el*  
427 *funcionamiento vial con la situación actual y con el reordenamiento. Los datos de primera mano*  
428 *indican que es probable la factibilidad de este bulevar, pero solo bajo la condición de que el*  
429 *reordenamiento este 100% ejecutado, ya que con la situación actual se generan resultados no*  
430 *aceptables. En todo caso hay que esperar el resultado final del estudio y su aval de San José.”*

431

432 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que las diferentes instituciones del Cantón, en la  
433 Comisión de Seguridad preguntaban que por qué no se había hecho este  
434 reordenamiento, el Vicealcalde estando presentes nos comentaba un montón de cosas  
435 que al menos como Regidor desconocía, hay que poner mucha atención porque a  
436 cómo va esto nos vamos a ir y ese proyecto no se va a poder dar.

437

438 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

439

440 **PUNTO 6**

441 Respuesta al Acuerdo SO-28-278-2014 y oficio SM-CONCEJO-228-2014

442

443

Naranjo, 28 de julio del 2014  
Oficio NS MN\_DFT\_422-2014.

444

445 Señora

446 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

447 Alcaldesa Municipal

448 Naranjo

449 Asunto:

450

451 Acuerdo N° SO-28-278-2014 de la sesión ordinaria N° 28 del 14 de julio del 2014.

452

453 Estimada señora:

454

455 Por la presente luego de un atento saludo me permito en atención al oficio N° SM-Concejo -228-  
456 2014 del 22 de julio del 2014, el cual se recibió vía correo electrónico el presente día, indicarle lo  
457 siguiente:

458

459 a) Conforme a la contabilidad patrimonial del Acueducto, el valor total del  
460 mismo (Planta de Conducción y Distribución) es de Cl.713.475.830.90 el cual  
461 tiene una depreciación acumulada de C809.181.543.82 lo que da un valor en  
462 libros de C904.294.287.08. Conforme a los registros actuales no es posible  
463 determinar cuál es el valor únicamente del acueducto de San Jerónimo.

464 b) Conforme a la información de la contabilidad patrimonial la deuda del  
465 acueducto es de C222.718.401.19 de los cuales se ha amortizado  
466 C217.922.775.70 dando un saldo de C4.795.625.49. Por la deuda del  
467 acueducto responde el acueducto como un todo y conforme a los registros  
468 actuales no es posible determinar en qué proporción responde cada  
469 acueducto por los préstamos.

470 c) El sistema de información de la municipalidad SIM, no identifica los ingresos del  
471 servicio de agua por ubicación del acueducto, por lo que no es posible  
472 identificar cuanto es el ingreso real del acueducto de San Jerónimo.

473

474 Agradeciendo la atención, me suscribo atentamente, su servidor:

475

476 *Licdo. Luis Ernesto Castro Campos CPA*

477 *Director Financiero-Tributario.*

478 *Municipalidad de Naranjo*

479

480 C.c. Archivo

481

482

483 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 6 del Informe de la Alcaldía.**

484

## 485 **PUNTO 7**

486

487 Solicito a la palabra al señor Roger Orozco para que haga una exposición sobre el  
488 terreno que pertenece a la Unión Cantonal y el proyecto de la pista de patinaje.

489

490 El señor Roger Orozco menciona que viene en representación de la Unión de Cantonal,  
491 respeto el comentario del Regidor Gilberto Ruiz el cual textualmente dice: "*tengo*  
492 *información que el Consejo de DINADECO se ha pronunciado en el sentido de que esa finca que*  
493 *se compró con fondos de DINADECO no se puede construir casas de bien social",* quiero  
494 decirles para conocimiento que tuvimos una reunión 11 Asociaciones Comunales con el  
495 Director de DINADECO que tenía unos pocos días de haber llegado, y hasta la fecha el  
496 Consejo Nacional de DINADECO quién preside el señor Ministro que todavía no está

497 instalado, lo cual tengo que decirle al señor Ruiz que quizás esa información no es el  
498 tema, les voy a resumir todo ese proceso, el cual dice:

499

500

### **Proyecto la Radial Unión Cantonal de Asociaciones**

501

502 1= 26 febrero 2008 se aprueba proyecto por 83 millones compra de terreno para radicar  
503 familias de la radial.

504

505 2= 8 de agosto 2008 se liquida proyecto por 83 millones de colones.

506

507 3= 16 setiembre 2008 ya todo en regla el presidente don Ovidio rojas eleva ante el  
508 ministerio de vivienda el proyecto para el aval respectivo.

509

510 4= 17 setiembre 2009 la nueva directora de DINADECO Marcia Valladares cuestiona los  
511 proyectos aprobados para el cantón de Naranjo y eleva a la Contraloría General de la  
512 República el proyecto de vivienda sin obtener respuesta.

513

514 5= 26 noviembre 2009 la Sra. diputada Licda. Olga Martha Corrales Sánchez a solicitud  
515 de la Unión Cantonal eleva nota a la Viceministra de Gobernación para conocer  
516 acerca del trámite de la Sra. Valladares.

517

518 6= la Sra. Presidenta del Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad lo presenta en  
519 Junta Directiva y solicita los criterios del departamento legal y financiamiento  
520 comunitario, quedando muy claro la posición.

521

522 7= desde el momento a la fecha no hemos dejado de gestionar con empresas  
523 desarrolladoras de vivienda.

524

525 8= 30 julio 2014 el movimiento comunal de Naranjo se reúne con el sr Director de  
526 DINADECO Harry Regidor Barboza.

527

528 9= cinco años después lo sacan a la luz dónde ya quedo definido.

529

530

531

### **Pista Patinaje San Jerónimo**

532

533 1= 10 de setiembre 2013 se presenta proyecto ante DINADECO.

534 2= 18 diciembre el sr. soto devuelve el proyecto para corregir nueve sub-sanese  
535 corrigen

536 3= 25 junio 2014 seis meses después nos indica que el proyecto entro a DINADECO el 19  
537 de marzo 2014.

538 4= 9 julio devuelve el proyecto y da cerrado el caso.

539 5= seis meses para decir que no se puede llevar a cabo por ser territorio de san jerónimo.

540  
541 El señor Roger Orozco que una vez expuesta la situación y según la reunión que tuvimos  
542 con la gente del Sector Oeste les solicitamos que les exijan o tomen un acuerdo de  
543 decirle a la Junta Deportiva del Comité de Deportes que nos acompañen, nosotros  
544 trabajamos para la comunidad no para DINADECO que quede claro, DINADECO más  
545 bien, si ustedes quieren continuamos con el proyecto, es una lástima que esto se vaya a  
546 la basura, solo que el Comité de Deportes tiene que gastar ø2.000.000 porque tiene que  
547 pagar nuevamente los planos que ya vencieron, hay una mala fe en todo esto, porque  
548 lo devolvieron y duraron 11 meses para contestar.

549  
550 El Presidente Municipal menciona que el Comité de Deportes tiene independencia y no  
551 veo necesario tomar el acuerdo, en cuanto a la audiencia, quizás que nos tengan al  
552 tanto para poder acompañarles cuando tengan que asistir

553  
554 El Síndico Luis Alpizar menciona que el Comité de Deportes está en toda la anuencia de  
555 retomar el proyecto y nada más que nos avisen cuando es la audiencia y nosotros los  
556 acompañamos.

557  
558 El Regidor Nicolás Corrales menciona que quiere agradecerle al señor Roger por su  
559 exposición, felicitar a la Unión Cantonal por el orden en que guardan la  
560 documentación, pienso que es muy importante apoyar la moción del señor Roger en  
561 cuanto a la pista de patinaje y acompañarlo en esa audiencia y que el señor Director  
562 sepa que ese proyecto cuenta con el aval, ya que recordemos que ese proyecto salió  
563 del seno de este Concejo,

564  
565 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 7 del Informe de la Alcaldía.**

566  
567  
568 **PUNTO 8**

569 Les informo que el 11 de agosto tenemos audiencia con el señor Ministro del MOPT para  
570 ver qué solución nos trae.

571  
572 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 8 del Informe de la Alcaldía.**

573  
574

575 **CAPITULO N° 5**  
576 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

577  
578 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

579

580 **ARTICULO 8.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora Yanina Soto Vargas  
581 Presidenta Ejecutiva del IFAM, oficio PE-361-2014 dirigido a la Alcaldesa en la cual  
582 comunica que la Municipalidad de Naranjo ha cumplido satisfactoriamente con la  
583 presentación de este informe de Progreso en tiempo y forma conforme a los principios y  
584 valores del Certamen CAI-CR. Así mismo reconocen el compromiso, esfuerzo y la gestión  
585 que han realizado.

586

587 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

588

589 **ARTICULO 9.** Se recibe correo electrónico por el señor Carlos Perez Calvo, en el cual  
590 comunica que deja a disposición el programa radial Acontecer Naranjeño, trasmite  
591 todos los domingos de 2 a 3pm en radio Bahía Puntarenas en la frecuencia 107.9fm,  
592 desde el Restaurante Raulito en el Rosario de Naranjo.

593

594 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

595

596 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Roger Orozco Asesor de la Alcaldía, en  
597 donde comunica las directrices para el "Uso de la Sala de Sesiones", así mismo adjunta  
598 la programación de la semana del lunes 4 de agosto al 10 de agosto del 2014.

599

600 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

601

602 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaría  
603 Barquero Auditora a.i, oficio AUDI-MN-CO-22-2014 dirigido a la Alcaldesa en la cual  
604 menciona sobre la reunión llevada a cabo el 31 de julio de 2014 en la Contraloría  
605 General de la República sobre el nombramiento del Asistente de Auditoría, dada las  
606 conclusiones solicita se nombre al Lic. Alexis Arroyo Bonilla como Asistente de la  
607 Auditoría del 15 de agosto del 2014, hasta que finalice el concurso del nombramiento  
608 del Auditor.

609

610 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

611

612 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

613

614 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de  
615 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local  
616 Participativo, oficio CPEM-048-2014 en el cual solicita criterio de esta Municipalidad con  
617 respecto al proyecto de Ley N°19.121 "Ley que modifica el artículo 79 del Código  
618 Municipal Ley N° 7794". El documento se envió vía correo electrónico a los Regidores,  
619 Síndicos y Administración.

620

621 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se traslada a la Comisión de Gobierno y**  
622 **Administración.**

623  
624 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la señora Noemy Gutiérrez Medina de la  
625 Comisión de Asuntos Hacendarios, en el cual solicita criterio de esta Municipalidad con  
626 respecto al proyecto de Ley N° 19.123 "Transparencia de las Contrataciones  
627 Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley N°7494 "Contratación  
628 Administrativa", de 2 de mayo de 1955 y sus Reformas".

629  
630 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se traslada a la Comisión de Jurídicos.-**

631  
632 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el señor Elio Vargas Rodriguez Supervisor de  
633 Servicios Públicos oficio DSM-31-J-MN, en el cual indica que el estudio de costos y  
634 Estimación de las tasas elaborado por el Li. Luis Ernesto Castro para ser analizadas y  
635 aprobadas por este Concejo, se considera también el aumento en la Tarifa de  
636 Mantenimiento de Parques, las cuales no fueron efectuadas en el ACUERDO SO-30-303-  
637 2014 de la sesión Ordinaria N° 30 del 28 de julio del 2014, por lo que se solicita ampliar el  
638 acuerdo para hacer la publicación o tomar uno nuevo quedando así:

639

Valor ajustado por metro lineal	₡16.90	Porcentaje
Incremento en colones	₡5.90	54%

640  
641 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dicha solicitud se**  
642 **aprobó en el capítulo 6 de esta misma acta.**

643  
644 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero  
645 Auditora a.i, oficio AUDI-MN-CO-23-2014 en el cual recuerda que el 06 de agosto del  
646 2014, vence el plazo establecido por la Contraloría General de la República para que su  
647 persona asumiera la titularidad de la oficina de la Auditoría Interna, en consecuencia  
648 debe tomarse un nuevo acuerdo para que se extienda el plazo de titularidad hasta  
649 tanto se finalice el proceso de nombramiento del Auditor Interno.

650  
651 **ACUERDO SO-31-308-2014. El Concejo Municipal acuerda extenderle el plazo a la Licda.**  
652 **Vilma Rosa Santamaría Barquero como Auditora a.i, desde el día 06 de agosto del 2014**  
653 **hasta tanto se finalice el proceso de nombramiento del Auditor Interno, el cual se**  
654 **encuentra en transcurso, comuníquese a la Contraloría General de la República, para su**  
655 **conocimiento. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

656

657



658 **ARTICULO 16.** Se resolución de las catorce horas con treinta y dos minutos del veintiocho  
659 de julio del 2014 del Juzgado Agrario San Ramón, Expediente: 00-000693-0163-AG, caso  
660 Tobías Barrantes Conejo, Banco Agrícola de Cartago.

661  
662 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se traslada a la Comisión de la Finca la**  
663 **Chiripa.-**

664  
665 **CAPITULO N° 6**  
666 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

667  
668 **ARTICULO 17:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

669  
670 **PRIMERO:** la Síndica Marjorie Sanchez menciona sobre la preocupación por los saldos de  
671 las partidas específicas, esas son las pequeñas cosas que se pueden ir haciendo como  
672 proyectos en las comunidades, pero si no hay la voluntad por parte de la Administración  
673 para poder ejecutar esas obras.

674  
675 **SEGUNDO:** La Síndica Mayra Fonseca menciona que no se ha podido hacer los  
676 proyectos porque uno viene a preguntarle a Henry y dice que ya está listo que le toca a  
677 Olger el Proveedor y así viceversa, se tiran la pelota uno a otro.

678  
679 El Presidente Municipal menciona que las partidas específicas debiera llevarlas un  
680 departamento en específico no una persona, cual departamento es un problema  
681 estructural que no sabemos cuál, esperamos que todo salga con un plazo.

682  
683 **TERCERO:** El Síndico Luis Alpizar externa su preocupación por el saldo de las partidas  
684 específicas ya que no salen para poder ser ejecutadas, uno trata de colaborar.

685  
686 **CUARTO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que se siente engañado con las  
687 promesas del señor Vicealcalde solo mentiras nos dice, ustedes lo vieron en cuento al  
688 tema de las aceras dijo que eso en la semana pasada se hacía y viene la señora  
689 Alcaldesa y me indica que ella es la encargada y la que lo está haciendo.

690  
691 **QUINTO:** El Síndico Olivier Segura menciona que en cuanto a los medidores hay un  
692 descontento de una parte de la población, ya que tienen que ingeniárselas con el  
693 agua para que el recibo no venga tan alto, ya que el otro sector de la población está  
694 sin medidor, estos usuarios se pueden dar el gusto de gastar el agua y lo que pagan es  
695 una cuota de ₡3600, en donde hay finqueros que hacen atomizas, riego de químicos,  
696 de antemano les solicitamos que si no se toman medias para dotar a la población con  
697 medidores, porque hay una desigualdad de género. La población que tiene medidores  
698 ya se está organizando para presentar un recurso de amparo, por lo cual les agradezco  
699 la pronta solución a lo solicitado anteriormente.

700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744

**SEXTO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que se dice que las solicitudes se presenten a la Administración por escrito, pero ya estoy cansada de hablar de lo mismo de la solicitud de las Alcantarillas, hasta la fecha no he tenido respuesta, aquí yo no solo vengo por ganarme la dieta sino por las solicitudes que los vecinos me hacen.

**CAPITULO N° 7**  
**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

**ARTICULO 18.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, el cual literalmente dice:

**Acta N° 11-2014**

**COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**  
**Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

Llevada a cabo el día 30 de julio 2014, iniciando a las 10:30 a.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad.

Miembros presentes:  
Hans Corrales Morales  
Alicia Alfaro Castro  
Gilberto Ruíz Vargas  
Carlos Alfaro González  
Alex Zambrana Obando

Miembros ausentes:  
Rolando Castro Porras (justificado)

Asesores presentes:  
Luis Ernesto Castro  
Julio Arley Solís

En calidad de oyente:  
Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde  
Vilma Santamaría Barquero Auditora a.i

**Artículo 1:** Presentación del Presupuesto del Concejo Municipal.

Una vez analizado el Presupuesto se aprueba únicamente se autoriza a quitar ₡200.000 del Concepto de Mantenimiento de Edificios y locales, dado a que la Administración ya contempla un rubro para ello. Quedando por un monto de ₡37.844.339,62.

**Artículo 2:** Presupuesto del Comité de Deportes.

745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789

Comentarios:

- El Regidor Alfaro González expone que el documento contempla para remuneraciones un 13% y de acuerdo a la legislación debe ser un 10%. Por lo que debe corregirse; así avalado este criterio con el Director Financiero y la Auditoría.
- La Comisión de pleno considera que el proyecto "apertura del Parque Infantil", es de interés Cantonal. El Presupuesto debe considerar este rubro en específico.
- Se Valora por parte de la Comisión se indique el por qué no se contempla entradas y salidas del Estadio Municipal, de igual forma brindar una reseña acerca de la piscina municipal.

**Artículo 3:** Informe de Gestión Institucional y Liquidación Presupuestaria del II Trimestre del 2014.

- El Regidor Hans Corrales sugiere a efectos de mejor comprensión separar en el detalle de egresos presupuestados y ejecutados el concepto de Establecimiento y terminales.
- El señor Gilberto Ruiz dice que es que el espíritu del Concejo fue que en vista de que a los funcionarios se les debe los reajustes del año 2010 al año 2013. Se pudiera vender ese activo para hacerle frente a la deuda.
- El señor Director Financiero. Dice que no, que esos recursos fueron aprobados por el concejo para ajustar los salarios de este año y por eso van en el presupuesto del año 2014, presupuestados para cubrir el programa I Dirección y Administración Generales.
- El Regidor Zambrana, comenta que le parece que se está cambiando el destino de los recursos porque el Concejo siempre dijo que para poder pagar la deuda a los empleados, se podía vender un activo municipal que en este caso era el Tajo Zacarías, además comenta que cuando se iba a aprobar el presupuesto se le preguntó al Director Financiero de porque iban esos recursos en el presupuesto o si se estaba presupuestando la deuda, y el señor Ernesto Castro dijo que no era importante de cómo se pusiera en el presupuesto pero que había que ponerlo así, si llegara a venderse el Tajo los \$125 millones deben cogerse para pagar la deuda retroactiva de los empleados municipales, ese fue el espíritu inicial, lo que me preocupa es que ese Tajo aún no se ha vendido y la administración ya ha gastado \$33 millones de ese dinero.

Se cierra la sesión de Comisión a las 12: 00 pm.

**ACUERDO SO-31-309-2014. El Concejo Municipal acoge y aprueba el dictamen N° 11-2014 de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto con fecha del 30 de julio del 2014. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

**ACUERDO SO-31-310-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen de N° 11-2014 de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto con fecha del 30 de julio del 2014, da el aval del Presupuesto del Concejo Municipal para que sea traslado a la Dirección Financiera. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

790 **ACUERDO SO-31-311-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen de N° 11-2014**  
791 **de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto con fecha del 30 de**  
792 **julio del 2014, le envía las siguientes consultas al Comité de Deportes:**

- 793 - **El Regidor Alfaro González expone que el documento contempla para**  
794 **remuneraciones un 13% y de acuerdo a la legislación debe ser un 10%. Por lo que**  
795 **debe corregirse; así avalado este criterio con el Director Financiero y la Auditoría.**  
796 - **La Comisión de pleno considera que el proyecto “apertura del Parque Infantil”, es**  
797 **de interés Cantonal. El Presupuesto debe considerar este rubro en específico.**  
798 - **Se Valora por parte de la Comisión se indique el por qué no se contempla**  
799 **entradas y salidas del Estadio Municipal, de igual forma brindar una reseña**  
800 **acerca de la piscina municipal.**

801 **Lo anterior para que el Comité de Deportes reformule el Presupuesto. Acuerdo en firme**  
802 **por unanimidad.-**

803  
804  
805 **ARTÍCULO 19.** El Presidente Municipal somete a votación el siguiente reglamento, en vista  
806 que ya llevaba varias semanas en consulta, además de contar con la aprobación de la  
807 Comisión de Asuntos Sociales, el cual literalmente dice:

#### **Reglamento para Adjudicación de Lotes y Viviendas de la Municipalidad de Naranjo**

##### **Considerandos**

808  
809  
810  
811  
812  
813 La Municipalidad de Naranjo Considerando:

814  
815 1- Que la Municipalidad de Naranjo, tendrá la disponibilidad de los recursos específicos  
816 derivados de la Ley de Licores N° 6282, según lo establece el artículo 37 de la misma el cual  
817 literalmente dice:“El impuesto sobre los licores nacionales será del 10% sobre el precio de venta  
818 del productor, excluido el correspondiente impuesto de ventas. Así mismo, los licores y cervezas  
819 extranjeras pagarán por concepto de impuesto el 10% sobre el costo total de importación”. Y  
820 aclara la misma ley, que serán las Municipalidades quienes se beneficiaran de ese impuesto.

821  
822 2- Que los ingresos que percibió la Municipalidad de Naranjo, según lo dispuesto en este artículo ,  
823 serán destinados exclusivamente al Plan de Lotificación.

824  
825 3- Que lo anterior, se realiza con el fin de que la Municipalidad de Naranjo, pueda ofrecer una  
826 solución de vivienda digna a los vecinos del Cantón, adquiriendo bienes inmuebles para que  
827 estos sean adjudicados a aquellas familias de Naranjo que se encuentren en una situación  
828 económica y habitacional difícil.

829  
830 4- Que para lograr lo anterior, se dicta el presente Reglamento con los Principales Lineamientos  
831 que la Municipalidad de Naranjo deberá seguir, para la selección de los beneficiarios y posterior  
832 Adjudicación de Lotes o Viviendas:

833  
834

835 CAPITULO I

836 Disposiciones Generales

837  
838 Artículo 1. Ámbito de Aplicación

839 Este Reglamento Regula y Fundamenta el Fondo del Plan de Lotificación de acuerdo con lo  
840 dispuesto en la Ley de Licores N° 6282. Y señala los Requisitos, Condiciones y procedimientos que  
841 deberán seguirse para la Selección y Adjudicación de los Beneficiarios; además de los  
842 compromisos que adquieran tanto la Municipalidad como quienes se vean beneficiados con los  
843 proyectos de lotificación que se desarrollen desde la Municipalidad de Naranjo.  
844

845  
846 Artículo 2: Objetivos

847 El presente Reglamento se crea con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

848 Utilizar los recursos percibidos mediante la ley de Licores N°6282 para la compra de terrenos con  
849 fines urbanísticos s en el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Naranjo.

850 Adjudicar terrenos a familias con escasos recursos económicos y que tengan la posibilidad de  
851 adquirir un bono de vivienda.

852 Contribuir mediante acciones para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de  
853 vivienda de la población naranjeña mediante criterios de índole social, urbano y constructivo.

854  
855 Artículo 3.La Municipalidad financiará el Plan de lotificación y tendrá la potestad de adquirir,  
856 fraccionar y adjudicar terrenos en su jurisdicción territorial.

857  
858 Artículo 4.Los terrenos que califiquen de acuerdo a los criterios técnicos de los departamentos  
859 Municipales e Institucionales, deberán adquirirse con forme con la Ley de Contratación  
860 Administrativa y su Reglamento.

861  
862 Artículo 5. Le corresponde a la Municipalidad el pago del precio de cada lote y la realización y  
863 sufrago de la escritura notarial. Lo anterior, en el entendido de que dicha inversión se recuperará,  
864 mediante el reembolso que realizará cada adjudicatario. Sin que pueda exonerarse del pago a  
865 ningún adjudicatario de conformidad con el artículo N° 62 del Código Municipal. La  
866 Municipalidad podrá disponer de dicho patrimonio según lo establecido en este reglamento y en  
867 el contrato.

868  
869 Artículo 6 . Definiciones:

870 Para efectos de este reglamento se adoptan las siguientes definiciones:

871  
872 Plan de lotificación: consiste en compra de terrenos por parte de la Municipalidad para  
873 adjudicarlos a familias de escasos recursos de una comunidad.

874  
875 Familia: Organización social que comprende a dos o más miembros con lazos de parentesco  
876 según su vínculo consanguíneo o el reconocimiento social como el matrimonio y adopción.

882 Podemos encontrar Familias Nucleares, constituidas por un solo progenitor y extensas. Deberán  
883 considerarse a la persona adulta mayor sola.

884  
885 Adjudicatario: Será el Jefe de familia el cual se define por ser una persona adulta, responsable  
886 quien aporte el mayor ingreso al hogar.

887  
888 Municipalidad: Gobierno Local que administrará los recursos de la Ley N° 6282 para ejecutar el  
889 Plan de lotificación, garantizando que se concederán los intereses locales en tema de vivienda  
890 con el fin de promover el desarrollo integral del cantón .

891  
892 **CAPITULO II**  
893 **Condiciones para el adjudicatario**

894  
895 Artículo 7. La persona interesada deberá llenar un Formulario de Selección con sus datos  
896 personales, familiares y los demás datos que se le soliciten por parte de la o los profesionales de  
897 Gestión Social de la Municipalidad, lo cual harán bajo juramento, de acuerdo a las leyes que  
898 rigen este acto.

899  
900 Artículo 8. Los interesados deberán aportar certificación del Registro Público de la Propiedad que  
901 demuestre que el beneficiario o beneficiaria y de los miembros mayores de edad del núcleo  
902 familiar no han sido propietarios de bienes inmuebles en los últimos 10 años o han sido  
903 beneficiados con la adjudicación de lote o vivienda por parte de otras entidades públicas o  
904 privadas con fin público.

905  
906  
907 Artículo 9. Se deberán aportar por parte de los interesados Constancia de Nacimiento de las  
908 personas menores de edad, Constancia de Matrimonio de los progenitores o en su defecto  
909 documento notarial (declaración Jurada de Estado o Reconocimiento de la Unión de Hecho) en  
910 que se de fe de que él o la solicitante vive en unión libre o es soltero y está a cargo de sus hijos  
911 menores.

912  
913 Artículo 10. En caso de matrimonio legalmente constituido o unión de hecho, la propiedad se  
914 considerará bien ganancial de acuerdo a lo señalado en el Código de Familia y así se hará  
915 constar en la correspondiente escritura.

916  
917 **Tramitación del Fondo de Planificación**

918  
919  
920 Artículo 11. Los consejos de Distrito podrán proponer los posibles beneficiarios de la adjudicación  
921 del lote. Conforme a lo señalado en el Artículo 57 del Código Municipal.

922  
923 Artículo 12. Para el estudio y la resolución, el Concejo Municipal, nombrará una Comisión Especial  
924 de Lotificación la cual contará con el apoyo de la alcaldía, el departamento de urbanismo y  
925 planificación, Departamento Legal, y el Consejo de Distrito que corresponda, a quienes se le  
926 encomiende el estudio legal, socioeconómico y técnico dictaminado por cada profesional y  
927 entidad.

928

929 Artículo 13. Para la resolución de las solicitudes se aplicarán los instrumentos necesarios y la  
930 verificación de los requisitos de las solicitudes y las recomendaciones, para la selección de  
931 adjudicación a los beneficiarios, la cual estará a cargo del departamento de Gestión Social y a  
932 la Comisión Permanente Municipal de Asuntos Sociales.

933 Al Concejo Municipal le corresponde la decisión final con amparo a lo resuelto en dictamen por  
934 la Comisión Permanente Municipal de Asuntos Sociales.

935  
936 Artículo 14. El lote quedará gravado en primer grado a la Municipalidad, proporcionando la  
937 oportunidad al adjudicatario de realizar gestiones para construir con el bono de la Vivienda en  
938 Mutuales, Cooperativas u otras instituciones encargadas de la vivienda.

939  
940 Artículo 15. Los terrenos y viviendas del plan de lotificaciones serán declarados de interés social,  
941 para facilitar la adjudicación de los lotes y la construcción de viviendas bajo la modalidad de  
942 bono por lo tanto se registrarán de acuerdo a las leyes y afectaciones del BANHVI.

943  
944 Artículo 16. Las familias seleccionadas, se recomendarán a las instituciones encargadas de  
945 vivienda en el país, para que opten por un beneficio de bono de la vivienda.

946  
947 Artículo 17. Los terrenos, de acuerdo a la Ley N° 6282 serán vendidos en el monto que se fije de  
948 acuerdo con el costo de escritura y terreno (el cual contará con la valoración del perito  
949 municipal), debiendo los beneficiarios suscribir un contrato con la Municipalidad. Las tasas serán  
950 fluctuantes según cambios en el mercado y los adjudicatarios podrán realizar amortizaciones al  
951 principal, pudiendo con ello cancelar la deuda antes del tiempo fijado.

952  
953 Artículo 18. Los pagos de las cuotas fijadas deberán iniciarse un mes después de firmado el  
954 contrato de adjudicación.

955  
956 Artículo 19. El plazo para el pago de los créditos que se brinden a través de este reglamento no  
957 podrá superar los diez años.

958  
959 Artículo 20. Este reglamento tomará en cuenta para las gestiones necesarias la Ley N° 6282 y  
960 demás normativa nacional e internacional, vigente al momento de la selección y adjudicación.

961  
962  
963  
964

#### CAPITULO IV Perfil del Beneficiario

965 Artículo 21. El beneficiario o beneficiaria debe ser integrante de un núcleo familiar, no se  
966 adjudicarán lotes a personas que vivan solas que no tengan un núcleo familiar debidamente  
967 constituido o que se encuentran en una situación socioeconómica que les permitan por sus  
968 propios medios la solución de vivienda. Se hace la excepción de personas adultas solas.

969  
970 Artículo 22. El o la solicitante de la adjudicación deberá demostrar que reside en el Cantón de  
971 Naranjo desde hace más de 5 años. Para lo anterior el o la beneficiaria deberán a portar  
972 documentos públicos válidos, tales como, constancias de matrícula de escolares y colegiales, de  
973 los últimos 5 años, recibos de pago de servicios y otros, cuando corresponda.

974

975 Artículo 23. Para ser partícipe del Plan de Lotificación se tomarán en cuenta tanto a los  
976 nacionales como a los extranjeros, los extranjeros deberán demostrar que su status migratorio es  
977 legal y permanente y que cuentan con fuentes de ingreso, esto conforme con el Artículo 6 del  
978 Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional, del Banco Hipotecario de la  
979 Vivienda.

980 Los extranjeros ilegales no podrán ser beneficiarios hasta tanto no legalicen su situación  
981 migratoria.

#### 982 CAPITULO V

#### 983 Procedimiento de Sanciones

984  
985 Artículo 24. La información que brinde el o la solicitante en el instrumento de selección en el  
986 entendido que si se comprobare falsedad en los misma, la Municipalidad puede rescindir el  
987 contrato para ello enviaría el expediente al departamento Legal para que proceda con la  
988 anulación o rescisión del mismo y el beneficiario o beneficiaria perderá todos los derechos de  
989 adjudicación, y será responsable civil y penalmente, cuando proceda.

990  
991 Artículo 25. El beneficiario o beneficiaria quedará comprometido a que el lote y la casa que se  
992 construya, será para uso de vivienda familiar exclusivamente y que no se podrá ceder, otorgar  
993 en préstamo, arrendar ni vender y en caso de ocurrir cualquiera de estas figuras,  
994 automáticamente perderá la adjudicación, salvo que hubieren trascurrido diez años a partir de  
995 la adjudicación y que hubiese pagado la totalidad del precio fijado por la Municipalidad de  
996 Naranjo, para la adjudicación de esa propiedad. Al respecto se aplicaran las disposiciones de  
997 las leyes y reglamentos en que se base el BANHVI

998  
999 Artículo 26. El beneficiario o beneficiaria que se atrase en más de una tres cuotas mensuales  
1000 consecutivas, incurrirá en causal de rescisión del contrato, esto de conformidad con el  
1001 Reglamentos y Leyes de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial vigentes y aplicables a la  
1002 Municipalidad de Naranjo. (arreglo de pago)

#### 1003 Disposiciones Transitorias

1004  
1005  
1006 Transitorio I: Se considerarán las listas oficiales que el Concejo Municipal aprobó para valoración  
1007 del estudio socioeconómico con los instrumentos correspondientes.

1008  
1009 Transitorio II: Inmediatamente después de la Aprobación de este Reglamento el Concejo  
1010 Municipal, procederá con la Conformación de la Comisión Especial, de acuerdo a las normas  
1011 citadas en este reglamento.

1012  
1013 Entrará en vigencia 10 días después de su publicación en La Gaceta

1014  
1015 **ACUERDO SO-31-312-2014. El Concejo Municipal aprueba el Reglamento para**  
1016 **Adjudicación de Lotes y Viviendas de la Municipalidad de Naranjo. Rige 10 días**  
1017 **después de su publicación en La Gaceta. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1018  
1019  
1020



1021  
1022 **ARTÍCULO 20.** El Presidente Municipal menciona que la Comisión de Accesibilidad  
1023 presenta la propuesta del Reglamento para las Comisiones Municipales de  
1024 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), para conocimiento.

1025  
1026 **ARTÍCULO 21.** El Regidor Gilberto Ruiz presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
1027 Seguridad el cual literalmente dice:

1028  
1029 **Comisión de Seguridad Ciudadana**

1030  
1031 Llevada a cabo el día 30 de julio 2014, iniciando a las 9:00 a.m. en la sala de sesiones de la  
1032 Municipalidad.

1033  
1034 Miembros presentes:

1035  
1036 Regidor Carlos Alfaro, Regidor Gilberto Ruiz, Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde, Subintendente  
1037 Dagoberto Villalobos Ramírez de la Fuerza Pública, Jeffrey Quesada y Lumberth Alvarado del  
1038 Cuerpo de Bomberos, Bernardita Pérez del PANI, Arnoldo Villegas del Tránsito, Marlene Rojas  
1039 Rodríguez y el señor Geovanny Rojas Morales del Circuito 05.

1040  
1041 Artículo 1: se inicia con la Presentación del Teniente Dagoberto Villalobos como Jefe de la Fuerza  
1042 Pública de Naranjo.

1043  
1044 Artículo 2: se planea un nuevo operativo a realizarse antes de la celebración de las fiestas  
1045 patrias, para lo cual se convoca a reunión el miércoles 13 de septiembre del 2014 a las 9:00am  
1046 para planear la logística del operativo en conjunto con funcionarios municipales, Fuerza Pública,  
1047 Ministerio de Salud, Ingeniería de Tránsito y PANI.

1048  
1049 Artículo 3: esta Comisión en forma unánime le solicita al Concejo Municipal, le plantee a la  
1050 Administración la necesidad de llevar a cabo la Reorganización Vial, ya que es mucho tiempo  
1051 de espera de casi 3 años para ver terminado este proyecto de suma urgencia para la ciudad de  
1052 Naranjo.

1053  
1054 Artículo 4: se convoca a la Comisión en plano para el miércoles 27 de agosto del 2014 a las  
1055 9:00am para ver los detalles del operativo.

1056  
1057 Se finaliza la reunión a las 10:30am.

1058  
1059 **ACUERDO SO-31-313-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
1060 **Comisión de Seguridad Ciudadana de fecha del 30 de julio del 2014. Acuerdo en firme**  
1061 **por unanimidad.-**

1062  
1063 **CAPITULO N° 8**  
1064 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

1065

1066 **ARTÍCULO 22.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que el Presidente de la Asociación de  
1067 taxista de los rojos, me preguntaba que como era la negociación que se hizo cuando se  
1068 mandó a cerrar a los taxis CONATRA COP que los quitaron costado del parque y ahora  
1069 se ubicaron e Coopronarango para abajo, yo le decía que eso era un tema  
1070 administrativo en el Concejo no se ha tocado el tema, le dije que me dejara hacerle la  
1071 consulta al Vicealcalde, éste me decía que ya le había respondió al Presidente de los  
1072 taxistas, hay mucha disconformidad, ver la posibilidad de que el Comité de Deportes  
1073 refuerce en su presupuesto ese proyecto, el artículo 170 del Código Municipal dice que  
1074 debemos de proveedor el local para que el Comité de Deportes está instalado.  
1075

1076 El Presidente Municipal menciona que el punto es preocupante, aunque en el dictamen  
1077 de comisión se establece ciertas recomendaciones, si queda claro que se  
1078 presupuestaron otras cosas antes de lo deportivo y ahí queda el sin sabor, ojalá sea  
1079 pronto la apertura.  
1080

1081 El Síndico Luis Alpizar menciona que hace 8 días el Ing. Marcos Picado recibió las obras,  
1082 me gustaría que fueran a ver cómo están quedando las oficinas, estamos tratando de  
1083 minimizar los gastos, si ustedes recuerdan esta es la segunda obra, no eran los  
1084 ¢19 millones, sino más de ¢100 millones para dejar terminada la obra, dentro de 1 mes  
1085 aproximadamente vamos a estar haciendo las rampas, después le vamos a solicitar al  
1086 Ministerio de Salud para poder abrir.  
1087

## **CAPITULO Nº 9**

### **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1088  
1089  
1090 **ARTÍCULO 23.** El Presidente Municipal presenta su informe, el cual menciona:

- 1091  
1092
- 1093 1. Estuvimos reuniéndonos los de la Comisión de Ambiente con el tema del Cerro  
1094 del Espíritu Santo, pronto voy a estar proponiéndole a este Concejo declarar el  
1095 Cerro Espíritu Santo de Interés Cantonal, va hacer un proyecto de escasas líneas  
1096 no grande porque lleva muchos componentes, un finquero nos quiere hacer la  
1097 donación de terreno para reforestar, ya me dijo la Licenciada que si se podía  
1098 para poder hacer el convenio e invertir recursos municipales, hay mucha gente  
1099 interesada, cuando les presente el proyecto si requerimos del acuerdo municipal.  
1100
  - 1101 2. Lo otro no es una moción, pero si me preocupa que la gente diga cosas y que se  
1102 les olvida, ya que cuando iba a traer al señor Luis Eduardo Moya del IFAM para  
1103 que nos expusiera el tema de la conectividad, el Ing. Claudio Rodriguez  
1104 Vicealcalde nos indicó que ese tema ya lo había hablado con el IFAM y que  
1105 para el próximo mes se cumplía, ya vamos para agosto y nada, a lo cual les  
1106 solicito que tomemos un acuerdo municipal indicándole a la Administración que  
1107 cumplidos los plazos y al no habiendo objeciones desde el punto de vista técnico

1108 y financiero, esta Municipalidad se acoja a la conectividad, planteada en  
1109 sesiones anteriores, es tan fácil como que el señor del IFAM venga y exponga, no  
1110 sé qué estamos esperando, no hay que emigrar a otro programa, voy a convocar  
1111 al señor Luis Eduardo para que venga a la sesión municipal.  
1112

1113 **CAPITULO Nº 10.**  
1114 **CLAUSURA**  
1115

1116 **ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y  
1117 cuarenta y cinco minutos de los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce.  
1118

1119  
1120  
1121  
1122  
1123 Ing. Hans Corrales Morales Licda. Gabriela López Vargas  
1124 Presidente Municipal Secretaria Interina  
1125

1126  
1127  
1128  
1129  
1130 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
1131 Alcaldesa